



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 4758/2025

DI-2025-4758-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 04/12/2025

EX-2025- 107833443-APN-DNLAYR#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto; 1.- Registrar a la firma LOGINTER S.A., inscripta oportunamente bajo el N° PP 1040 como prestadora de servicios postales, ha declarado ampliar la cobertura geográfica y los servicios postales registrados oportunamente por Resolución ENACOM N° 1063/20, para el servicio de ENCOMIENDA/PAQUETE POSTAL, con alcance nacional en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y a las Provincias de BUENOS AIRES, CATAMARCA, CHACO, CHUBUT, CORDOBA, CORRIENTES, ENTRE RÍOS, FORMOSA, JUJUY, LA PAMPA, LA RIOJA, MENDOZA, NEUQUÉN, RÍO NEGRO, SALTA, SAN JUAN, SAN LUIS, SANTA CRUZ, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO, TIERRA DEL FUEGO y TUCUMÁN. 2.- Notifíquese, publíquese en extracto y cumplido, archívese. Firmado: Sofía Angélica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 10/12/2025 N° 93104/25 v. 10/12/2025